



Libertad y Orden



Secretaría de  
Hacienda

## AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

### Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

<b>Acto Administrativo a Notificar:</b>	<b>RESOLUCIÓN No. 3106 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.</b>
<b>Sujeto a Notificar:</b>	<b>JOSE PAULINO CASTRO CAICEDO con C.C.Nº 13.104.226</b>
<b>Autoridad que lo Expidió:</b>	Secretaría de Hacienda -Gobernación de Nariño
<b>Funcionario:</b>	<b>ERNESTO FERNANDO NARVAEZ</b>
<b>Cargo:</b>	Secretario de Hacienda Departamento de Nariño
<b>Fundamento del Aviso:</b>	Fue citado a través de oficio remitido a la dirección conocida por la administración y no asistió a notificarse dentro del término otorgado.

#### OBSERVACIONES:

Recursos que Proceden:	Recurso de Reposición y en subsidio de apelación
Fecha de Publicación:	en Página Web 6 de febrero de 2018
Fecha de Publicación:	en Cartelera de la Gobernación de Nariño 6 de febrero de 2018

Fecha de Notificación por Aviso: 13 de febrero de 2018

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 – “Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”

En consecuencia se adjunta con el presente, la Resolución 3106 de 16 de noviembre de 2018 cuya notificación se surtirá al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**NUBIA DEL S. BASTIDAS S.**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO HACIENDA**